

**CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO “DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR”.**

**EXPEDIENTE N.º: EC009\_2025-1767**

**En la ciudad de Algeciras, a la fecha de la firma.**

**REUNIDOS**

De una parte, D. **Ramón Aranda Sagrario**, en su calidad de Director Gerente del **Consortio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar**, en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 17.2 n) de los Estatutos del CTMCG (publicados en BOJA de 5 de agosto de 2019) y conforme al acuerdo de distribución de competencias adoptado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2020.

De otra parte, D. **Gabriel Pérez Serrano**, con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de “**QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U**” con CIF B-64076482, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Luis Enrique García Labajo, mediante escritura de fecha 6 de noviembre de 2017, bajo el nº 2125 de su protocolo, bastanteado por la letrada de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, con fecha 11 de octubre de 2024.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar la presente prórroga de contrato cuyos antecedentes administrativos son los siguientes;

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.** - Con fecha de 26 de noviembre de 2024 se formalizó contrato con la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. con N.I.F. nº B-64076482 para la prestación del servicio de Prevención ajeno de riesgos laborales para el personal del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar” (nº de expediente : CONTR\_2024\_643812), adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1-puerta dcha. 11207 ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856583746 Fax 856584049 www.ctmcg.e email: registro@ctmcg.es  
C.I.F. Q1100503j



RAMON ARANDA SAGRARIO	01/12/2025 09:54:26	PÁGINA: 1 / 3
GABRIEL PÉREZ SERRANO		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**Segundo.-** El plazo de ejecución inicial del contrato es de **12 meses** comenzando a contar desde la fecha de su formalización, el día 26 de noviembre de 2024 y finalizando el 25 de noviembre de 2025.

**Tercero.-** El precio del contrato es de **seiscientos veinticinco euros (625,00 euros)**, cantidad a la que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) sobre la base sujeta y no exenta ( 450 euros) por importe de 94,50 euros ascendiendo el importe total del contrato, IVA incluido, a **setecientos diecinueve euros con cincuenta céntimos (719,50 euros)**

**Cuarto.-** El Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Cláusula Tercera del contrato prevén la posibilidad de hasta cuatro prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

**Quinto.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2. *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas...La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario salvo que el contrato expresamente lo contrario...En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.”*

Por acuerdo de las partes se formalizan las siguientes

#### CLÁUSULAS ADICIONALES:

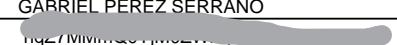
**Primero.-** PRORROGAR por un periodo de 12 meses, a contar desde la fecha de la formalización del documento administrativo de prórroga, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Cláusula Tercera del documento de formalización, el contrato de “Servicio de Prevención ajeno de riesgos laborales para el personal del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar” (CONTR\_2024\_643812) a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U ( B-64076482) , por un precio de:

Importe de la 1 <sup>a</sup> Prórroga excl. IVA.....	625,00 euros
Importe IVA (21%), en los conceptos sujetos.....	94,50 euros
Importe total de la 1 <sup>a</sup> Prórroga incl. IVA.....	719,50 euros

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1-puerta dcha. 11207 ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856583746 Fax 856584049 www.ctmcg.e mail: registro@ctmcg.es  
C.I.F. Q1100503j



RAMON ARANDA SAGRARIO	01/12/2025 09:54:26	PÁGINA: 2 / 3
GABRIEL PÉREZ SERRANO		

VERIFICACIÓN  <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**Segunda.-** El importe a satisfacer, como máximo, en este periodo será de seiscientos veinticinco euros (625,00 euros), al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) sobre la base sujeta, una cantidad de 94,50 euros, lo que supone un importe total de **setecientos diecinueve euros con cincuenta céntimos. (719, 50 euros)** IVA incluido.

**Tercera.-** D. Gabriel Pérez Serrano, con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U** con N.I.F. nº B-64076482, manifiesta que se encuentra en plena capacidad de obrar, en iguales condiciones de solvencia económica, técnica y financiera que en el momento de la adjudicación, así como que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 LCSP.

**Cuarta.-** La empresa **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U** con N.I.F. nº B-64076482, se compromete a efectuar las prestaciones objeto del contrato en los mismos términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el contrato inicial, tanto en la oferta técnica y económica, todo ello de conformidad con las instrucciones que para su interpretación le dé la Administración.

Y como prueba de conformidad con lo anteriormente acordado se firma esta Adenda de Prórroga de forma electrónica;

En Algeciras, a fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ramón Aranda Sagrario

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.: Gabriel Pérez Serrano

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1-puerta dcha. 11207 ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856583746 Fax 856584049 www.ctmcg.e mail: registro@ctmcg.es  
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO	01/12/2025 09:54:26	PÁGINA: 3 / 3
GABRIEL PÉREZ SERRANO		
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>